



HISTORIA DE
PREVISIÓN SANITARIA
NACIONAL, **PSN**

HISTORIA DE PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL PSN LOS ORÍGENES

José Pérez Mateos lanza la propuesta definitiva de **previsión social** para aliviar el desamparo y el infortunio de los médicos.

Cuando un médico de Murcia llamado **José Pérez Mateos** irrumpe en la escena profesional para presentar una audaz y a la vez sencilla propuesta que consolide de una vez el mutualismo sanitario, la preocupación sobre las consecuencias que el desamparo y el infortunio venían provocando en los médicos y en sus familias son cada vez más evidentes.

La década de los veinte toca a su fin y el extraordinario avance que experimentan las profesiones sanitarias, tanto en su nivel científico como en su prestigio social, no se ve secundado por su protección mutua. Es cierto que cada vez hay más organizaciones de previsión, pero son de ámbito local, sus prestaciones, insuficientes, y su continuidad, muy irregular.

La situación es claramente deficiente, pero, sin embargo, se detecta un clima de opinión muy favorable a crear una institución capaz de estructurar de modo amplio y general la previsión sanitaria. A ello contribuye el progresivo desarrollo que vienen experimentando los colegios profesionales, la imparable expansión del concepto de seguridad social y, sobre todo, la dramática realidad del médico, para el que la enfermedad, la invalidez o la muerte suponían más que desgracias personales auténticas tragedias familiares.

Se precisaba alguien capaz de liderar un movimiento que ya estaba casi conformado, alguien que pudiera presentar una solución definitiva a un problema real y persistente. Pérez Mateos

lo logra enarbolando dos ideas seguramente inventadas pero a las que nadie hasta ese momento había otorgado la necesaria importancia: ámbito nacional y carácter obligatorio.

Pérez Mateos propone una solución definitiva de un problema real. Una mutualidad nacional y de carácter obligatorio.

Estas tenían que ser las principales características de una nueva institución, una mutualidad que integrara a todas las existentes, que ejerciera las dos modalidades básicas de previsión social y benéfica mediante aportaciones de los asociados y que dispusiera del respaldo legal del Estado.

LOS ORÍGENES

Muchos años antes –mejor dicho, siglos- de la enunciación teórica y definitiva de **Previsión Sanitaria Nacional**,

los profesionales liberales habían empezado a plantearse la necesidad de autoprotgerse frente a la radical inseguridad de su existir. Los primeros precedentes apuntan a las edades antiguas, donde griegos y romanos habían desarrollado sociedades de socorro mutuo que, con el discurrir del tiempo, se convirtieron en las tres instituciones fundamentales de previsión que arrancaron en la Edad Media y llegaron hasta la Moderna: los gremios, las hermandades de socorro y los montepíos.

Junto al desigual desarrollo de estas asociaciones, comenzaron también a desarrollarse los primeros colegios profesionales que, con el tiempo, terminarán jugando un papel decisivo en la articulación de las entidades de previsión social.

En esta progresiva, aunque excesivamente lenta, materialización de instrumentos de ayuda mutua, los médicos destacaron por su alto ejemplo de compañerismo y ayuda espiritual, profesional y económica a través de las cofradías, que tomaron los nombres de los santos médicos Lucas, Cosme y Damián. Posteriormente, aparecieron los montepíos, que fueron la conclusión de la transformación laica de las cofradías. Con todo, las asociaciones profesionales, incluidos los

colegios, no perdieron del todo el carácter religioso de sus inicios hasta finales del siglo XIX, cuando comenzaron a constituirse en instituciones civiles.

Entretanto, los médicos, que tradicionalmente habían sido considerados como profesionales opulentos o como poco adinerados, fueron ofreciendo claras muestras de su verdadera condición social, que no era otra que la de una clase profesional acorralada cada vez más por la dificultad, la insuficiencia y la penuria económica. Una de las causas que más deterioró su poder adquisitivo fue la introducción de las igualas o contratas, que le despojaron de los riesgos, pero también de los beneficios, que le ofrecía el ejercicio libre. Porque, si bien es cierto que los médicos pasaron a disponer de una remuneración segura, no lo es menos que su suficiencia era dudosa y que, a veces, convertía a la profesión en auténtica servidumbre.

De aquí surgió una necesidad real de unión profesional, no sólo en los médicos, sino en todos los sanitarios. Unión para reafirmar el natural sentimiento de sociabilidad humana y para defender el espíritu de su ministerio, pero también para aliviar la inseguridad económica y el escaso rendimiento del ejercicio profesional.

Hubo algunas iniciativas meritorias que trataron de plasmar en la práctica esa aspiración de unidad y ayuda mutua. Pero su irrelevancia social y su modesto alcance, en ocasiones provocado por el individualismo de sus propios componentes, fueron obstáculos demasiado grandes para que se pudieran consolidar.

En la base del fracaso de estos movimientos se escondía lo que años después Pérez Mateos acertó a modificar: estas asociaciones eran voluntarias y no solventaban en modo alguno la imprevisión humana; tenían carácter privado y, al no disponer del respaldo legal del Estado, se desarrollaban en régimen lucrativo de compañías mercantiles que establecían primas muy altas que, para más inri, no permitían cubrir convenientemente todas las necesidades inicialmente cubiertas.

En 1917 se consigue la colegiación obligatoria

Si la voluntariedad no era suficiente como para que los profesionales sanitarios pudieran organizar debidamente su previsión social, parecía evidente que no había otra opción que recu-

rrir a la obligatoriedad. Alguna pista sobre esta conclusión pudo obtenerse sobre los movimientos de la profesión con el propósito de crear la organización colegial. Este también fue un largo proceso, que arrancó a mediados del siglo XVI con la paulatina desaparición de los gremios y que se vertebró en torno a los colegios como nueva fórmula promotora del mutualismo profesional. Sin embargo, los grandes avances logrados a lo largo de un siglo entero, no terminaron de fructificar pues la colegiación era una acción facultativa para preservar la libertad profesional decretada a principios del siglo XIX. Como anteriormente había ocurrido con los montepíos, los colegios también fracasaron en sus intentos de mejoramiento, mutuo apoyo e instrucción de la clase médica.

No fue hasta bien comenzado ya el siglo XX, en 1917, cuando se logró la colegiación obligatoria, que se demostró desde el primer momento como la única herramienta capaz de disciplinar y potenciar, social y económicamente, el ejercicio médico profesional.

Carácter obligatorio y envergadura nacional. Con esas dos premisas como piedra angular de su proyecto de entidad de previsión social, Pérez Mateos emprende en los años veinte una amplia e intensa campaña nacional de cohesión de voluntades y de agrupación de esfuerzos. Ofrece como ejemplo y núcleo fundacional de su propuesta la experiencia llevada a cabo por los médicos de las provincias de Levante.

Su labor de proselitismo culmina en la VIII Asamblea Nacional de Juntas Directivas de Colegios Médicos, celebrada en Barcelona en 1928. Pérez Mateos presenta un proyecto elaborado, tanto en el plano económico y actuarial como en el profesional y reglamentario. Demuestra lo insospechado y parece dar con la quimera: sus estudios comparados con las experiencias de otras mutualidades presentan la posibilidad de alcanzar una aceptable cobertura de contingencias sin que sea necesario exigir sacrificios incompatibles con la limitada capacidad económica de la mayoría de profesionales. Entonces nadie lo sabe, pero Pérez Mateos acaba de cuadrar el círculo.

Evidentemente, y antes de nada, es necesario acometer dos cambios profundos en las características esenciales que hasta ese momento habían venido teniendo las experiencias desarrolladas para articular la previsión de los médicos y que ya se han mencionado: trocar la voluntariedad por la obligatoriedad y el ámbito local o regional por el nacional. Además, se precisa el

patrocinio y la promoción de todos los colegios médicos para que la nueva institución nazca con el necesario respaldo, que debe articularse a través de un cambio en los estatutos de la Organización Colegial que haga efectiva la afiliación obligatoria.

Proponer esto entonces supone una atrevida innovación que genera polémica y que tropieza con intereses creados y con la inevitable inercia de los hábitos sociales, económicos y profesionales de los médicos.

Pérez Mateos acude a la Asamblea de Barcelona con su proyecto, largamente elaborado durante los dos últimos años de su vida, y con el respaldo institucional que le da el cargo que ocupa entonces, la Presidencia del Consejo de Colegios Médicos. Proclama con convencimiento algunas frases para la historia: "En pocas profesiones alcanza el problema de la previsión caracteres tan agudos como en la nuestra, ni es más difícil resolverlo por el feroz individualismo que nos caracteriza... Quedan sin resolver los problemas angustiosos de las viudas, de los ancianos desvalidos, enfermos crónicos, etc. Porque, si bien funcionan instituciones de tal naturaleza, su radio de acción es corto".

Sin embargo, su razonamiento no convence a todos. Surge de inmediato una corriente de opinión que, aunque favorable a la articulación de mutualidades para cubrir al profesional, es partidaria de preservar el carácter regional o local que venían teniendo las experiencias dadas hasta ese momento. Pérez Mateos insiste en su tesis y replica: "El gobierno de una mutualidad exige un consejo de administración integrado por individuos bien enterados de su mecanismo y un personal técnico de oficinas honrado y competente. ¿Será fácil encontrar diez consejos de administración y, al menos, cincuenta empleados de dichas condiciones?"

En 1930 el gobierno aprueba el real decreto

Las razones de Pérez Mateos logran al fin un respaldo mayoritario con algunas concesiones: la obligatoriedad se impone sólo a los nuevos colegiados y se mantiene la independencia de las mutualidades más solventes. Dos años después de concluida la histórica asamblea, concretamente el 27 de enero de 1930, el Gobierno aprueba un real decreto que modifica los estatutos de la Organización Médica Colegial y que incluye la siguiente disposición adicional: "El Consejo General de los Colegios Médicos redac-

tará y someterá a la aprobación del ministro de Gobernación, en el plazo de tres meses, un proyecto para la organización de una institución de previsión médica nacional que, acogiendo por igual a cuantos ejerzan la medicina en España, atienda a los riesgos de invalidez y ancianidad y a procurar para las viudas y huérfanos socorros o pensiones que les permitan algún medio decoroso de subsistencia; todo ello en forma que no exija sacrificios incompatibles con la modesta capacidad económica del mayor número de profesionales".

La vía para crear oficialmente Previsión Médica Nacional queda así definitivamente abierta.

1930-1960:

AMBICIÓN Y AMPLITUD DE MIRAS

Manuel Bermejillo

pilota la consolidación de una entidad abierta a los profesionales sanitarios y dispuesta a cubrir toda contingencia.

Pese a los complicados inicios, sobre todo en el período de la Guerra Civil, Previsión Médica Nacional se consolida como mutualidad gracias a una sana ambición de servicio y a una incesante amplitud de miras.

La prolongada gestión del presidente Manuel Bermejillo permite a la Entidad atraer a nuevos profesionales sanitarios –de ahí el cambio de nombre por el de Previsión Sanitaria Nacional- y acometer nuevos productos y líneas de actividad para cubrir cualquier contingencia que pueda preocupar a sus mutualistas.

Poco más de tres meses después de la aprobación de los nuevos estatutos de la Organización Médica Colegial, que abrían la puerta a la creación de una entidad “que cubriera los riesgos de los profesionales inválidos, sus viudas y huérfanos”, el Ministerio de la Gobernación aprueba el reglamento, la constitución y funcionamiento de **Previsión Médica Nacional (PMN)**. El día queda grabado para la historia: **9 de mayo de 1930**. El nueve también aparece en otro hecho para el recuerdo: en ese número de la calle Licenciado Cascales, de Murcia, se ubica la primera sede social de la nueva Entidad.

El reglamento, en un alarde de ambición que después se concretará en realidad, recoge como fin remoto de PMN “abarcar todos los aspectos de la previsión, con la máxima garantía de la más potente sociedad de seguros y las evidentes ventajas de economía y equidad de una mutual”.

La aspiración es entonces atrevida, puesto que PMN inicia sus actividades con sólo dos secciones -invalidez y vida- y cuatro tipos de asociados –fundadores, numerarios, protectores y honorarios. Las cuotas iniciales son también modestas: diez céntimos para invalidez y cinco pesetas para vida, mediante abonos mensuales.

El primer Consejo de Administración

Presidente

D. José Pérez Mateos

Secretario Tesorero

D. José Egea

Vocales

D. Lorenzo García Tornel

D. Juan de la Rosa

D. Dacio Crespo

D. Juan Cogollos

D. José Luis Durán

D. Nicasio Cimas

D. José Lomas

D. Manuel Pardo

D. Victoriano Juaristi

D. Manuel Iñigo

Los ocho primeros vocales se reúnen el 6 de julio de 1930 en la primera sesión del órgano directivo, en el que está presente de manera extraordinaria José Alberto Palanca, director general de Sanidad, que pronuncia palabras de elogio por la constitución de PMN y, en especial, alude a la labor de Pérez Mateos como su principal promotor. El Consejo admite las solicitudes de médicos llegadas hasta la fecha y se propone estudiar los expedientes para formalizar las primeras adscripciones a PMN. Palanca, también médico, es reconocido como el primer mutualista. Menos de medio año después, los asociados alcanzan los cinco mil.

El primer subsidio abonado por PMN se produce tras el fallecimiento, el **2 de enero de 1931**, de Jaime Llopis, mutualista de Sagunto (Valencia) que se había incorporado a la Entidad en octubre de 1930 pagando 108 pesetas en concepto de cuota de entrada y depósito reintegrable. El 17 de febrero su viuda firma el recibo del subsidio, en lo que constituye el primer ejemplo de la esencia de PMN: cubrir el presente para asegurar el futuro.

“¿A qué se debe este hecho inverosímil?” –se preguntan entusiasmados los promotores de la Entidad-. “A los milagros del mutualismo, de la unión entusiasta. PMN no es sólo una obra grandiosa sino un ejemplo vivo de que los médicos

pueden, cuando quieren, resolver brillantemente sus problemas”.

El éxito de **la iniciativa llama la atención de otros profesionales sanitarios como farmacéuticos, veterinarios y odontólogos.**

En junio de 1932, la Asamblea de PMN abre la puerta con solemnes razones:

“De largo tiempo debieran existir –es torpe no haberlo hecho- lazos de afecto y unión inquebrantable entre tales colectividades en bien de la salud pública y en beneficio de los sanitarios españoles”. Un año después, una orden ministerial permite el acceso facultativo a odontólogos y farmacéuticos. Pero la plena incorporación habría aún de aguardar unos años.

La Guerra Civil aboca a Previsión Médica Nacional a su división, como ocurre con el país entero. Los servicios centrales quedan en zona republicana, en Murcia, al cargo de una autodenominada Junta Provisional de Incautación y Administración, que celebra su primera reunión el 12 de septiembre de 1936 y en la que se adoptan decisiones más técnicas, sobre la actividad propia de la Entidad, que políticas –lo esperado en los complicados tiempos que corren-. Preside la junta José Torre.

LA PREVISIÓN DE VALLADOLID

En la zona controlada por el general Francisco Franco, concretamente en Valladolid, se constituye el Consejo General de Colegios Médicos, disuelto previamente por los republicanos. Una orden firmada por el gobernador general Luis Valdés, en diciembre de 1937, dispone un plazo de noventa días para que Previsión Médica.

Nacional retome sus actividades según lo dispuesto en su reglamento fundacional. Con todo, la norma admite la excepcionalidad del momento y reconoce su propio carácter transitorio y provisional.

El 26 de marzo de 1938, se reúne el Consejo de Administración de Previsión Médica Nacional, en Valladolid. Preside Enrique Suñer. En enero de 1939, la Previsión dirigida por la Junta de Incautación celebra la que sería su última cita oficial. Tres meses después, la contienda acaba y los vencedores disponen la unificación en Madrid. Suñer mantiene la Presidencia de la nueva Entidad.

El conflicto ha elevado la siniestralidad y ha impedido la normal contribución de los mutualistas, muchos de los cuales han perdido sus derechos. De aplicar a rajatabla su propio reglamento, PMN se enfrenta a su propia disolución como mutualidad. Sin embargo, una orden ministerial de junio de 1942 obliga a PMN “a satisfacer los subsidios de todos los asociados fallecidos desde el 18 de julio de 1936 hasta ahora, cualquiera que fuese la causa de la defunción y la situación en el pago de las cuotas”. Entretanto, Enrique Suñer preside su último Consejo de Administración el 20 de abril de 1941 y fallece poco después. Guillermo Núñez, presidente del Consejo General de Colegios Médicos, le sustituye provisionalmente hasta el nombramiento de Mariano Gómez Ulla, el 23 de octubre de ese mismo año.

El prestigio de PMN se revaloriza al hacer frente a sus muchos compromisos y no defraudar las esperanzas de viudas y huérfanos. Eso sí, el dinero para cubrir todos los siniestros sale de los propios asociados. Las prestaciones alcanzan los 1,7 millones de pesetas en la sección de invalidez y de 38,3 millones en vida. Además de sus fondos propios, PMN recauda entre sus asociados algo más de 13 millones para liquidar la extrasiniestralidad de la Guerra Civil.

LLEGA LA REFORMA

Pese al entusiasmo y sacrificio de los mutualistas y al aplomo y compromiso de la Entidad en responder a una situación casi límite, queda de manifiesto que PMN necesita una reforma para su conveniente actualización, que le permita afrontar con garantías los aumentos de la mortalidad y compartir los nuevos principios generales sobre seguridad social. El cambio es más perentorio aún si se toma en consideración la Ley de Mutualidades, aprobada en diciembre de 1941 y a la que el reglamento de PMN necesariamente debía adaptarse.

La transformación de la Entidad la pilota Manuel Bermejillo, uno de los presidentes más longevos. Presente en el Consejo desde hacía unos años, accede oficialmente a la Presidencia el 13 de mayo de 1943, tras el nombramiento realizado por la Dirección General de Sanidad, a cuyo frente sigue el doctor Palanca.

La Dirección General de Previsión permite a PSN establecer toda clase de seguros personales –que serán obligatorios para los mutualistas- y patrimoniales –voluntarios-. El posterior regla-

En octubre de 1944 se aprueba la reforma de la Entidad, que pasa a denominarse **Previsión Sanitaria Nacional (PSN)** para reconocer así su mayor alcance, dada la incorporación efectiva de médicos y odontólogos y la prevista, cuando no iniciada, de farmacéuticos y otros profesionales.

mento también mantiene la íntima vinculación de PSN a los consejos generales y colegios provinciales de las profesiones sanitarias.

Además de la actualización institucional, PSN precisa también una reforma técnica que permita adaptar los subsidios y prestaciones a la nueva realidad económica del país y cubra además los problemas derivados de la enfermedad y la vejez.

Corre **mayo de 1945** y PSN **aprueba la Sección de Enfermedad**, cuyo subsidio comienza a percibirse a los 30 días de haber comenzado el estado patológico objeto de indemnización. Su duración máxima es de un año, plazo que, una vez transcurrido sin que el mutualista reciba el alta médica, da paso a la cobertura por invalidez. La cuota media es de 3,30 pesetas. Respecto a la Sección de Vejez, se establece la edad de 70 años para la percepción del subsidio. En este tiempo PSN aborda también la mejora de las secciones históricas de Invalidez y Vida.

MÁS PRODUCTOS MENOS RIESGOS

En **julio de 1949** la **Dirección General de Previsión aprueba la Sección de Automóvil y la de Accidente Personal**. PSN sigue aumentando sus productos para cubrir cada vez mejor las necesidades de los sanitarios. De hecho acomete el estudio para implantar un seguro de intervenciones quirúrgicas para el mutualista y su familia, un producto que no recibirá su visto bueno hasta mediados de los sesenta.

Otra de las líneas de actividad que comienza a abrirse de manera decidida en estos años es la inversión inmobiliaria, que permite diluir las crecientes reservas y en definitiva aumentar la rentabilidad de la Mutualidad.

En abril de 1949, PSN adquiere en propiedad un edificio sito en el número 92 de la madrileña calle Ferraz.

Su precio ronda los 1,7 millones de pesetas. Casi diez años después, PSN venderá el inmueble por 2,5 millones. Pese a lo que estas cifras puedan sugerir hoy en día, el Consejo de Administración califica la operación de magnífica.

En 1949 se PSN adquiere su primer edificio.

Comienza entonces una política de promoción inmobiliaria que llega hasta nuestros días.

La política inmobiliaria termina concretándose en torno a tres ejes básicos: dotar a PSN de una sede propia, que sirva además a los consejos generales de las profesiones asociadas a la Mutualidad; colaborar en la “decorosa instalación” de los colegios provinciales para coadyuvar a su mayor prestigio y eficacia, y contribuir a la promoción de viviendas en beneficio de los mutualistas.

Sus primeros frutos no tardan en llegar: el Consejo de Administración aprueba el 22 de febrero de 1952 la adquisición de la finca sita en el número 11 de la calle Villanueva, en pleno barrio de Salamanca, de Madrid. El precio asciende a 2,6 millones de pesetas. Las obras comienzan en 1954 y terminan tres años después.

Respecto a la ayuda a los colegios, León y Avila son los primeros ejemplos, de lo que luego será una larga lista de instituciones beneficiadas por la colaboración de PSN en la financiación de compras de inmuebles. También se inicia, aunque con menor suerte, la compra de solares para construir edificios para mutualistas. Otros proyectos iniciados en los años finales de la década de los cincuenta, cuya suerte fue desigual, son la creación de seguros de incendios y de accidentes de trabajo, de préstamos sobre seguros contratados y de una caja de ahorros sanitaria.

En 1959 el Montepío Veterinario Nacional acuerda su disolución y solicita la incorporación de sus asociados a PSN, que refrenda el Ministerio de la Gobernación con el visto bueno de la Asamblea General, el 8 de junio de 1960. Manuel Bermejillo cumple por entonces 17 años al frente de la Entidad. Llegaría hasta los 21, dejando su puesto a Jaime Lazcano el 8 de julio de 1964.

HISTORIA DE PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL PSN

CONTROVERTIDA ADAPTACIÓN

REESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

Presidentes entre 1960 y 1977

Manuel Bermejillo

Mayo 1943 - julio 1964

Jaime Lazcan

Julio 1964 - febrero 1966

Manuel Morales

Febrero 1966 - septiembre 1969

Manuel Sainz**Celso Manuel Rodríguez Conde**

(provisionales)

Octubre 1969 - noviembre 1970

Alfonso de la Fuente

Noviembre 1970 - febrero 1977

A comienzos de 1960 PSN es una entidad mucho más grande de lo imaginado nunca. El despegue socioeconómico que experimenta España despierta nuevas demandas y necesidades en los mutualistas, que recalientan peligrosamente la actividad de la Mutua. No hay más remedio que acometer una profunda reestructuración jurídica y administrativa que culmina, no sin grandes esfuerzos y controversias en el colectivo, en los nuevos estatutos de 1975, que abrirán otra etapa en la Entidad.

Previsión Sanitaria Nacional entra en la década de los sesenta con el íntimo afán de seguir reduciendo la inquietud de los profesionales sanitarios y prevenir su futuro económico, personal y familiar. El desarrollo de la mutualidad ha sido extraordinario desde su nacimiento, pero

todavía se precisa del colectivo una disponibilidad más decidida hacia la idea del mutualismo. La queja a este respecto la pronuncia José Luis Yagüe, secretario del Consejo de Administración, el 28 de noviembre de 1960, al comienzo de la Asamblea: "Hace 30 años que funciona la Institución; muchos de los que se inscribieron entonces en los grupos mínimos obligatorios continúan exactamente igual, pero con 30 años más, se dan cuenta demasiado tarde de que la previsión social es necesaria. Ven el riesgo inmediato, desean cubrirlo, pero se les ha pasado la edad".

La década recién comenzada contemplará algunos sucesos claves en la historia de PSN, que aún sigue presidida por el incombustible Manuel Bermejillo. Por entonces comienzan a hacerse familiares unas siglas que han llegado hasta nuestros días envueltas en la polémica: AMF-AT. Este régimen de previsión, creado en 1946 para los facultativos al servicio de entidades de asistencia médico-farmacéutica y aseguradoras de accidentes de trabajo, comienza a ofrecer sus primeros síntomas de desequilibrio financiero, que con los años se convertiría en el problema más grave de la Entidad.

Ya en 1965 hay plena constancia de que el complicado y no menos polémico diseño que originalmente tuvo el régimen no parece válido para el presente y mucho menos para el futuro, por lo que no hay otro remedio que promover una revisión estadística, actuarial y financiera de sus principios.

La aplicación de estas recomendaciones, surgidas del propio Consejo de Administración, se iría aplazando sistemáticamente debido sobre todo a la falta de decisiones por parte del Ministerio competente en la materia y responsable, según la reciente doctrina del Tribunal Supremo, de lo que siempre ha sido un régimen sustitutorio de la Seguridad Social.

El controvertido diseño actuarial también acompaña al nacimiento de la Sección de Intervenciones Quirúrgicas, un viejo proyecto del presidente Bermejillo que logra poner en marcha el 1 de abril de 1963, poco antes de su marcha de la Entidad. Las perspectivas del nuevo seguro son tan amplias que incluso se debate la posibilidad de que PSN disponga de centros sanitarios propios para atender a los mutualistas. Sin embargo, la voluntariedad en su suscripción provoca la tan temida selección de riesgos -sólo lo contratan mutualistas con predisposición a estados patológicos- y la viabilidad de la sección queda en entredicho.

Automóvil, intervenciones quirúrgicas y AMF-AT, reflejo de un tiempo nuevo plagado de dificultades.

Jaime Lazcano pone fin en julio de 1964 a los más de 20 años de Presidencia de Bermejillo y menos de un año después ha de afrontar uno de los cambios normativos y estructurales de mayor importancia en la Entidad, a causa de la entrada en vigor de la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil del automóvil. Hasta entonces, la Sección, de suscripción voluntaria, había gozado de notable importancia y merecido prestigio.

Pero la modificación legal desencadenó un sinfín de dificultades administrativas en la Entidad y sumió en el desconcierto a muchos mutualistas. Además impedía a PSN prestar y cubrir el nuevo servicio obligatorio. La solución cristaliza el 6 de noviembre de 1965, cuando la Asamblea aprueba la creación de una nueva entidad, Agrupación Mutua del Automóvil, embrión de la actual AMA.

Su nacimiento es más bien producto de la obligación legal que del convencimiento de que el colectivo debe disponer de dos mutuas. Sus orígenes son parecidos a los de una filial y, desde luego, no presuponen su posterior desarrollo independiente.

San Juan o la culminación de la apuesta inmobiliaria.

La política inmobiliaria de PSN experimenta en estos años un notable desarrollo, sobre todo con la construcción de la Residencia de San Juan. Ubicada en el solar El Romero, adquirido en 1958 por cerca de 3 millones de pesetas, la Residencia iba a ser en un principio sólo para jubilados. Finalmente el centro construido, terminado en abril de 1965, es de carácter general, con 96 habitaciones y capacidad para 191 personas. En octubre de 1968 se proyecta en el mismo solar otro edificio, que se concluye en 1972. La Residencia comienza a despertar la simpatía y el interés de los mutualistas casi desde el principio y se convierte en uno de los mejores servicios ofrecidos por PSN. Paralelamente, la Entidad sigue colaborando con los colegios en la construcción de nuevos edificios que les sirvan a éstos de sedes y promocionando viviendas en venta para los mutualistas.

Las mencionadas dificultades no son sino el reflejo de cierto recalentamiento en su trayectoria mutua, azuzado por la acelerada dinámica socioeconómica que España vive en esta década. Las pensiones y subsidios pierden poder adquisitivo; la administración de la Entidad parece anticuada, y las coberturas no colman las nuevas expectativas de los mutualistas. La situación no pasa desapercibida para los colegios, que deciden tomar cartas en el asunto y promueven el relevo en la Presidencia de PSN: Lazcano deja su puesto a Manuel Morales, que preside AMA, y que unifica en su persona la dirección de las dos compañías. Corre febrero de 1966.

En la Asamblea de ese año, el informe del Consejo habla a las claras de un cambio de panorama, caracterizado por el restablecimiento del diálogo con los mutualistas y los colegios y la búsqueda de la unidad de acción pues “en una mutualidad profesional no son admisibles egoísmos”. Sin descalificar la tarea del presidente Lazcano, sí parece evidente que la llegada de Morales supone una reactivación para la alicaída marcha de PSN. La transformación es propiciada por los colegios que, pese a las críticas de algunos mutualistas, actúan con arreglo a los estatutos.

Morales retrata en público a PSN al ordenar un estudio general, actuarial, técnico y administrativo con propuestas de cambio que se hacen llegar a todos los mutualistas en particular y al sector sanitario en general. Entretanto se va culminando la reestructuración de las secciones de Enfermedad, Invalidez, Vejez y Vida.

El revulsivo Morales se interrumpe repentinamente. El presidente muere en septiembre de 1969, poco más de tres años después de su nombramiento. Los problemas pendientes con Lazcano siguen vigentes, advertidos por los colegios y amplificadas por algunos mutualistas, que no están satisfechos con el desarrollo de algunas promociones inmobiliarias. Vuelta a empezar en la reflexión común de cara al futuro.

El 16 de noviembre de 1970 Alfonso de la Fuente, presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, accede a la Presidencia de PSN, con el principal propósito de “estudiar la reforma estructural y normativa en sus aspectos estatutarios y de reglamentos”. De hecho, afirma que su cargo es transitorio.

Como hace unos años, los colegios vuelven a intervenir en la vida interna de PSN, pero esta

vez de una manera más directa y decidida. La primera decisión de De la Fuente no deja lugar a dudas sobre su propósito regenerador: solicita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas un informe técnico sobre la situación financiera y contable de la Entidad.

Transitorio, pero decisivo. Alfonso de la Fuente accedió al cargo de presidente de PSN con la certeza de que su paso al frente de la Entidad sería transitorio. Se impuso como tarea principal aprobar unos nuevos estatutos y terminó por lograrlos. La suya fue una contribución decisiva a la modernización de la Entidad.

AVISO DEL INSTITUTO DE CUENTAS

El 19 de junio de 1971, el mencionado Instituto emite un informe de 48 folios y 28 anexos cuya conclusión arroja graves reparos a la cuantía, significación y saldos de cuentas del balance de resultados. De la Fuente, que ya había comenzado a adoptar las primeras medidas de reorganización administrativa, convoca una Asamblea de Mutualistas que apruebe definitivamente la pretendida revitalización de la Entidad.

La esperada cita se celebra el 2 de julio de 1971 y sus resultados son alentadores: la Dirección General de Sanidad, como hace unos años, vuelve a ratificar la constitución legal del nuevo Consejo de Administración, cuya principal misión será reformar los estatutos de PSN y habilitar una administración gerencial y dos asesorías, una jurídica y otra actuarial, que garanticen el buen funcionamiento de la Entidad.

Los estatutos vigentes datan de 1944. Parece evidente la necesidad de la reforma, pero la tarea es peliaguda. De hecho, el anteproyecto redactado, inicialmente concebido para su discusión en la Asamblea de diciembre de 1972, es retirado debido a que no resulta satisfactorio para todos los sectores.

Para no aparcar del todo el asunto, el Consejo traslada a los assembleístas una pregunta, muy ilustrativa del cruce de caminos en el que se encuentra la Entidad: "El proyecto de reforma de Estatutos, ¿debe mantener la tradicional vinculación de PSN con las organizaciones colegiales que le dieron vida, le prestan inapreciable ayuda espiritual, administrativa y económica y mantienen el espíritu de fraternidad, a

la vez que posibilitan la solidaridad obligatoria entre todos los sanitarios de España, o es más conveniente hacertabla rasa de ello y adaptarse estrictamente a la Ley y Reglamento de Mutualidades con rigurosa juricidad?

La Asamblea se pronuncia unánimemente a favor de la permanencia de la vinculación de PSN con las organizaciones colegiales. En febrero de 1974 vuelve a abordar el tema: esta vez, los assembleístas disponen de un proyecto de reforma que desata una encendida discusión sobre la representatividad de la Asamblea, la participación de los mutualistas -que por entonces son más de 63.000- y la proporcionalidad entre órganos de gobierno y administración. Finalmente, se opta por recoger todas las enmiendas y comentarios y elaborar un nuevo proyecto de reforma, que se presenta otra vez a la Asamblea en diciembre.

El presidente De la Fuente declara que "se ha dado una nueva redacción de los Estatutos intentando un aperturismo inédito en la historia de la Mutualidad", usando seguramente a propósito un término rabiosamente actual en la situación política española: Franco está muy enfermo y el régimen comienza a desmoronarse entre incontenibles signos de apertura social y política. Además, el nuevo texto consagra el cambio del gobierno designado por los consejos de colegios por otro consistente en la mayoría absoluta electiva en la Asamblea y en el Consejo de Administración, y recoge minuciosamente todas las prescripciones legales del momento. "Los estatutos son los más completos de cuantos regulan las mutualidades en España, pues sintetiza a todos", remacha De la Fuente. El 21 de junio de 1975 se celebra una Asamblea extraordinaria que aprueba los estatutos.

1977-1988:

PRINCIPIO DEL FIN DE LA MUTUALIDAD OBLIGATORIA

EL NUEVO PRESIDENTE, JOSÉ MARÍA ARTAMENDI

La efervescencia social y política de los primeros años de democracia también alcanza a PSN, que afronta sin disimulo y con todas las consecuencias la inminencia de un evidente final de etapa. La mutualidad no sirve -porque no se lo permite la Administración- para responder a las crecientes demandas de los mutualistas, cuyas nuevas generaciones cuestionan reiteradamente la obligatoriedad. Dos presidentes, José María Artamendi y José Luis Gutiérrez Herrero, buscan con afán alternativas y, superando no pocos obstáculos, dejan indicada la senda del futuro con singular precisión.

Los nuevos estatutos de Previsión Sanitaria Nacional parecían haber modernizado definitivamente la Entidad, cuyo único propósito a partir de ese momento (junio de 1975) no podía ser otro que la gestión óptima de su actividad y patrimonio. Pero la realidad, como la que vive España en su inicial andadura por la democracia, no es tan sencilla. El nuevo presidente de PSN, José María Artamendi, toma posesión de su nuevo cargo el 25 de febrero de 1977.

El tesorero, José Paz, le recibe sin paños calientes: "A pesar de los informes optimistas de los últimos años, la mutualidad, en breve plazo, puede verse abocada a dificultades económicas en determinadas prestaciones por motivos legales, económicos y técnicos".

Artamendi comprende desde el principio la magnitud de su responsabilidad, más aún cuando ha de afrontar dos problemas repentinos, que apa-

rentemente no existían sólo unos meses atrás.

En abril la Asamblea exige la constitución de dos comisiones, una para analizar y corregir los nuevos estatutos, que han resultado inoperantes para alcanzar su mayor reto -la democratización de los órganos de gobierno-, y otra para investigar la labor del anterior Consejo de Administración, presidido por Alfonso de la Fuente.

Antes de que concluya 1977 se celebran otras dos asambleas, de carácter extraordinario. En la primera, Artamendi informa de la existencia de anomalías en la gestión de De la Fuente aunque, asumiendo su responsabilidad institucional y con el propósito de no lastimar a la Entidad, pide no hurgar en la herida, que podría haber sanado "con algo más de información por parte de unos y mayor comprensión y hermandad por parte de todos". De la Fuente, presente en la Asamblea, admite con honor: "Me habré equivocado, pero no ha sido una falta concebida de manera preparada. Nunca he faltado a la verdad".

En la segunda asamblea, celebrada en noviembre, Artamendi coge el toro por los cuernos: "Esto se tiene que acabar aquí". De la Fuente insiste en su tesis: "Respondo de errores, pero no hubo malversación de fondos". Y un asambleísta, Antonio Rodríguez, presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, resume el sentir de la Asamblea, que acuerda no adoptar medida alguna contra De la Fuente: "Vivimos un momento en que todos los españoles nos hemos exigido el esfuerzo de aceptar amnistías".

Entretanto, la Administración comienza a elaborar un proyecto de reglamentación de entidades de seguros, que establece topes máximos para prestaciones y que, a juicio de Ernesto Marco, vicepresidente de PSN, podría acarrear "graves problemas de pervivencia a la Entidad". En diciembre se celebran elecciones a la Asamblea, que se constituye formalmente en marzo de 1978. Artamendi sigue de presidente con el propósito de reestructurar los seguros, las prestaciones y la plantilla humana de PSN y abordar las relaciones con los colegios, que siguen pidiendo financiación para sus necesidades inmobiliarias.

Las relaciones con las organizaciones colegiales no pasan por un buen momento. Artamendi presenta a su Consejo una moción en la que denuncia la existencia de "una serie de veladas indagaciones y planteamientos dudosos" que impiden a la Entidad centrarse en su trabajo. La alusión está bien localizada: se trata del Consejo General de Farmacéuticos, que viene pidiendo reiterada información sobre el funcionamiento

de PSN y que amaga con su marcha de la Entidad. Un 16 por ciento de los mutualistas son farmacéuticos. El presidente vuelve a reaccionar con prontitud y arenga a su Consejo: "No admitiré entorpecimientos en nuestra ejecutoria y si para el funcionamiento correcto no hubiera más lugar que deslindar campos, se sometería a juicio de la Asamblea. O funcionamos o estamos de sobra".

Artamendi llama también la atención a los colegios morosos, que acumulan retrasos en el pago de los recibos de PSN, que tramitan directamente a sus colegiados. Para enrarecer aún más el ambiente, el presidente de la OMC, Jorge Pérez del Corral, delega en su vicepresidente, Pedro Albert, su puesto en el Consejo de PSN. Artamendi se opone al cambio quizá teniendo muy presente el perfil de Albert, uno de los asambleístas más críticos de los últimos tiempos. Varios colegios de médicos se solidarizan con Albert y hacen llegar su malestar a PSN.

CAMBIO DE MENTALIDAD

Esta pugna aparentemente personal esconde otra, de un calado mucho mayor, que no pasa inadvertida: las quejas crecientes por la obligatoriedad de pertenecer a PSN, sobre todo entre los médicos más jóvenes. Sorprendentemente, y en un gesto audaz y abierto al cambio, Artamendi presenta una moción para estudiar el cambio de la situación, puesto que "la tan traída y llevada obligatoriedad no se cumple en muchos casos, se nos echa en cara y luego se utiliza como argumento para exigir el pago de unas prestaciones cuando ya se ha producido el riesgo". El presidente no esconde las consecuencias negativas que tendría el fin de la obligatoriedad, pero tampoco se arredra: "Debemos tener mentalidad empresarial y hacer atractiva la pertenencia a la mutualidad". Su moción es respaldada en Consejo, por 10 votos contra 6. Corre noviembre de 1981.

Sin acaso saberlo, Artamendi está exponiendo la idea del valor añadido para el mutualista, un servicio que trascienda el ámbito asegurador y que colme sus necesidades, una de las líneas básicas que habrán de guiar a PSN algunos años después. Quizá por ello una de sus principales preocupaciones fue la potenciación y mejora del Residencial de San Juan, que en 1982 añade un nuevo edificio a su oferta. Los mutualistas disfrutaban cada vez más de las instalaciones, a un precio verdaderamente atractivo, que oscila en el verano de 1980, entre las 450 y las 2.370 pe-

setas por las habitaciones y que se fija en 570 para la pensión completa.

Pasado un tiempo prudencial desde la polémica comisión de investigación, Artamendi comienza a dismantelar algunas de las inversiones más controvertidas de su antecesor. Tras una advertencia oficial del Ministerio de Sanidad, inicia los trámites para la disolución de Cartera de Previsión Sanitaria Nacional, S.A. (Carpresa), una sociedad de inversión mobiliaria. Además, logra vender al Estado el edificio sito en la madrileña calle de Isaac Peral, ideado para ser la sede de PSN pero que termina alojando al nuevo Tribunal Constitucional. La venta se cierra en 1.000 millones de pesetas y PSN obtiene una plusvalía de cerca de 300.

En febrero de 1983, Artamendi vuelve a presentar a su Consejo otra moción histórica. Esta vez invita a meditar si "nuestra vestidura jurídica se nos ha quedado estrecha" para atender las necesidades del colectivo. Plantea sin pestañear una transformación de la mutualidad en mutua "con la que evidentemente tendríamos mayores cargas fiscales, pero prácticamente no tendríamos límite a nuestro campo asegurador", aunque finalmente opta por mantener la mutualidad de previsión social y crear otra mutua para esos otros productos que la normativa impide desarrollar a PSN.

INFORME DEL EQUIPO DIRECTIVO

Sin conocer aún el alcance de la normativa que la Administración prepara para reordenar los seguros privados, la cúpula de equipo directivo de PSN (Carlos de la Torre, gerente; José Manuel Martínez Sanseroni, asesor jurídico, y Pablo López Domínguez, asesor actuarial) eleva un informe al Consejo en el que se desaconseja la transformación en mutua y se apuesta por potenciar la mutualidad en su oferta de productos personales y de patrimonio. Finalmente, el Consejo opta por potenciar AMA y crear una comisión paritaria para preparar los inminentes cambios legales, que cristalizan con la aprobación de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado: PSN pasa a depender del Ministerio de Hacienda y los seguros personales son limitados en su capital.

La trascendencia de la norma para el futuro de PSN no debe ocultar otros hechos que la Entidad va logrando en la primera mitad de la década de los 80: la nueva configuración del seguro Combinado, los estudios para habilitar produc-

tos específicos para cubrir la responsabilidad civil personal y profesional y a los disminuidos psíquicos y la edición de un boletín informativo para los mutualistas, primer e ilustre precedente de PSN Información.

El presidente Artamendi aún tiene una tarea pendiente, iniciada al poco de acceder al cargo: la reforma de estatutos, en la que se ha venido trabajando desde 1977 y que recibe el visto bueno en una asamblea extraordinaria celebrada en mayo de 1982. Sin embargo, el cambio no es definitivo puesto que la Administración, amparada en su normativa, exige la retirada de la obligatoriedad y de la designación de miembros para los órganos de gobierno, que deben ser elegidos, todos, democráticamente.

ELECCIÓN DEL TODO DEMOCRÁTICA

Tras no pocas resistencias de las organizaciones colegiales y de los assembleístas, PSN acepta el signo de los nuevos tiempos y aprueba sus estatutos definitivos en 1984. Se abre entonces un dilatado proceso electoral que culmina con la elección de José María Artamendi como el primer presidente de PSN elegido en su totalidad por las bases mutualistas. Sin haber transcurrido una semana de su histórica elección, Artamendi muere repentinamente en las postrimerías de 1984.

El Consejo de Administración elegido vota de nuevo para elegir otro presidente: vence con claridad José Luis Gutiérrez Herrero, presidente del Colegio de Médicos de Palencia y padre del actual secretario de PSN, Fernando Gutiérrez de Guzmán. Igual que hizo su antecesor, el nuevo presidente afronta los problemas y desafíos de la Entidad desde el principio, sin apenas dejar tiempo a una natural toma de situación. Su primera preocupación son las pensiones, que no terminan de satisfacer a los mutualistas en un entorno de creciente pérdida de poder adquisitivo, en el que surgen los primeros síntomas de desequilibrio en la Seguridad Social. A ello se añaden las primeras bajas significativas en el colectivo como consecuencia de las dudas sobre la obligatoriedad. El consejero José Paz, como hizo al inicio del mandato de Artamendi, vuelve a avisar: "Si las bajas superan a las altas, el futuro, más que incierto, es pésimo. Hemos de ser competitivos, olvidando que la época de la obligatoriedad colegial y de PSN quizá toque a su fin". A 31 de diciembre de 1985 PSN dispone de 126.384 mutualistas.

Gutiérrez Herrero sabe que la nueva situación de la normativa aseguradora, que aún no está del todo definida en nuevas materias como los fondos y planes de pensiones, obliga a PSN a tomar una postura activa de cara a la búsqueda de nuevos mutualistas y, lo que parece más perentorio, al mantenimiento de la cartera actual. El nuevo presidente tampoco pierde de vista el proyecto pendiente, y cada vez más demandado por los profesionales, de crear un seguro de responsabilidad civil y el futuro del seguro voluntario de automóvil, que aún sigue gestionando PSN.

El 26 de junio de 1986, antes de que se promulgue la esperada ley de fondos de inversión, queda constituida PSN Gestión, con un capital inicial de 100 millones de pesetas. Con esta sociedad gestora, PSN pretende brindar a sus mutualistas la posibilidad de dirigir el futuro de su jubilación y, lo que es más importante, determinar su cuantía con antelación suficiente. No es la única novedad en la cartera de productos de PSN: seguros de responsabilidad civil general y profesional; de incendio; de robo; de cristales, y un combinado de hogar-vida. "PSN ha de ser atractiva", insiste Gutiérrez Herrero.

La adaptación a los nuevos tiempos parece que ha sido vertiginosa. Pero éste no es, ni muchísimo menos, el ritmo en el que la Administración toma decisiones. La última vuelve a perjudicar notablemente a PSN, que finalmente no puede comercializar sus nuevos seguros. El presidente no se amilana y convoca una asamblea extraordinaria para aprobar la constitución de una mutua que le permita ponerlos a disposición del colectivo. Nace así PSN Seguros Generales S.A. Paralelamente, se produce el traspaso de la cartera del seguro voluntario de automóvil a AMA. PSN prescinde obligadamente de un producto que le obligaba a fortalecer ostensiblemente sus reservas y mantiene de esta manera la buena salud de su patrimonio.

La ley del seguro también impone una actualización de las provisiones de las que disponen las entidades para hacer frente a sus compromisos. Gutiérrez Herrero encarga a Arthur Andersen una auditoría contable para conocer en detalle el estado de las cuentas y saber cuál es el esfuerzo que habrá de hacer la Entidad para adaptarse a la normativa vigente. Lamentablemente, las conclusiones de la auditoría, que desvelan defectos organizativos en PSN, son publicadas por un diario nacional, causando gran alarma en los mutualistas. El presidente calma al colectivo asegurando que los defectos son de sobra conocidos y que ya se han puesto las posibles so-

luciones en marcha, entre ellas “una valoración patrimonial real que sirva de punto de partida para alcanzar las reservas que dispone la ley”.

Dicho y hecho. Gutiérrez Herrero anuncia a primeros de 1988 que PSN adecuará sus reservas en el plazo de un año. Además, adelanta que no se presentará a las elecciones con las que se cerrará el presente ejercicio. Cuando todo parecía definitivamente calmado para emprender un nuevo proceso electoral, determinada prensa vuelve a irrumpir, inopinadamente, en la vida interna de la Mutua. El presidente explota en un editorial publicado en la revista de PSN, en septiembre de 1988: “Como ya no se nos puede desprestigiar ni atacar por este camino [el citado de la auditoría de Arthur Andersen] se ha iniciado otro en el que concurren la falta de visión de algunos, la ambición de otros, la actitud política de determinados partidos y sindicatos y la animadversión de alguno. Aprovechan todos estos grupos la circunstancia de una convocatoria electoral para tratar, nuevamente, de arruinar a las personas y atacar a la Mutualidad”.

SIN NORMATIVA PARA ADJUDICAR PISOS

Gutiérrez Herrero alude sin citarlo a un expediente administrativo abierto por la Dirección General de Seguros contra el Consejo de PSN por la supuesta venta irregular de unos inmuebles de Madrid. Poco antes de iniciarse el proceso electoral, el presidente convoca una asamblea extraordinaria en la que da detallada cuenta de su proceder y que se cierra con un comunicado en el que se rechaza la publicidad indebida de asuntos que sólo pertenecen al ámbito interno de la mutualidad y se hace constar la falta de normativa alguna en la adjudicación de pisos.

Seguros terminará archivando el expediente y Gutiérrez Herrero, pese a las durísimas campañas en su contra, pasará a la historia por su objetivo legado: la completa adaptación de PSN a la nueva ley del seguro, la creación de PSN Gestión y el fortalecimiento de las reservas de la Entidad.

El 13 de enero de 1989, Juan Blázquez, uno de los líderes de la pujante Confederación Sindical de Sindicatos Médicos, es nombrado presidente de PSN, tras vencer a las candidaturas de Luis Sánchez Harguindey y Javier Matos, presidente del Colegio de Médicos de Madrid.

1989-1996:

TRANSFORMACIÓN E INTERVENCIÓN

TRIENIO DE LA REESTRUCTURACIÓN

La presidencia de Juan Blázquez se caracteriza por dos hechos: uno es la definitiva transformación de la configuración jurídica de PSN, que pasa de mutualidad de previsión social a mutua de seguros a prima fija; el otro, la intervención de la Dirección General de Seguros, que destituye al Consejo de la joven Mutua. Comienzan entonces los años más turbulentos de PSN, que dejan en minucias anteriores polémicas. De aquellos tiempos aún hay procedimientos judiciales en marcha por lo que el lector comprenderá la prudencia y la asepsia en el relato de unos hechos que, por encima de otras consideraciones, también son parte de la historia de PSN.

Juan Blázquez, un destacado líder del incipiente movimiento sindical médico, accede a la presidencia de Previsión Sanitaria Nacional en las postrimerías de la década de los ochenta. Asegura capitanear “un equipo de hombres y mujeres vinculados al mutualismo” que está decidido a implantar “una gestión profesional, planificada por objetivos y control presupuestario, logrando la agilización en la toma de decisiones y reduciendo al máximo la burocracia interna”.

En su toma de posesión Blázquez se compromete a “ofrecer al estamento sanitario una identidad común y una empresa que sólo busca el beneficio para reinvertirlo en mejoras para sus asociados”. Como hicieron sus antecesores, el nuevo presidente comienza a empaparse de la realidad de PSN y constata que “los estados contables no reflejan la imagen fiel de la realidad”. Su diagnóstico es adverso: colectivo estacionado, falta de afiliaciones nuevas y carencia de una oferta de productos y servicios.

Blázquez y su equipo bautizan estos primeros años -Trienio de la reestructuración- y ponen manos a la obra: se equilibran las provisiones técnicas; se renuevan recursos humanos, productos y servicios; se abren nuevas oficinas técnicas, y se transforma la capitalización del seguro Combinado, que pasa a ser individual. PSN sigue prestando atención a dos temas que le han venido preocupando en los últimos años, como las pensiones y las viviendas. En noviembre de 1990 se constituye el Fondo de Pensiones PSN, cuya entidad depositaria es el Banco Hispano Americano. También nace en esas fechas Proisesa Servicios, una sociedad cuyo fin será la promoción de viviendas para mutualistas.

Las reservas de la Entidad se fortalecen rápidamente y en apenas unos años se saldan las graves deficiencias detectadas. Paralelamente, se modifica la cuota de gestión en la administración de los seguros, aunque el Consejo matiza que no se trata de una subida de gastos. Con todo, se inicia una etapa expansiva en la actividad de PSN, que se mantendrá a lo largo y ancho de toda la gestión de Blázquez. “Han sido dos años muy duros, pero el futuro de PSN está garantizado”, proclama el presidente en una entrevista publicada en Previsión, el órgano de difusión de PSN que con el tiempo se convertirá en una de las referencias editoriales de la sanidad. Corre octubre de 1991.

En noviembre de ese año una Asamblea extraordinaria aprueba una amplia modificación técnica de los estatutos en busca de una mayor democratización y autocontrol de los órganos de gobierno de PSN. Entretanto la prensa especializada destaca al Fondo de Inversión Mobiliaria de PSN como el más rentable de entre los de su grupo. Los mutualistas refrendan la gestión de Blázquez al año siguiente, en las elecciones a representantes de la Asamblea.

La marca PSN trasciende el ámbito sanitario y asegurador y se lanza a otros ámbitos como la organización de torneos de golf o la creación de una fundación cultural, la Rey Alfonso XIII, cuyo bautismo oficial se produce en noviembre de 1993. La Reina Doña Sofía ostenta la Presidencia de Honor de una institución creada para el fomento de la docencia, la investigación y la difusión de todo lo relacionado con la sanidad. Angeles Amador, ministra de Sanidad, oficia de ilustre maestra de ceremonias del acto público de presentación. En esos días comienza a comercializarse el Saniplán 65, un nuevo producto para la jubilación que pretende mejorar las condiciones del Combinado. Por entonces, Blázquez y su Consejo están convencidos de que PSN ne-

cesita otra configuración jurídica para crecer aún más. Comienzan entonces los preparativos para transformar la Entidad en una mutua de seguros a prima fija.

El presidente trata de convencer a los representantes de la Asamblea extraordinaria de 1994: "Si hemos adquirido la solvencia actual ha sido gracias a que, sin perder nuestro principio mutual, hemos sabido adaptarnos a cada momento histórico". La figura de mutua es la elegida, puesto que no modifica el vínculo entre el socio y la Entidad, pero sí permite incrementar capitales asegurados y prestaciones, ampliar productos, buscar alianzas con otras compañías... En definitiva, crecer como empresa, que se descubre como el gran objetivo de Blázquez.

La Asamblea da el visto bueno al proyecto, que es refrendado el 11 de noviembre de 1994 por la Dirección General de Seguros. PSN deja de ser una mutualidad de previsión social y se convierte en mutua de seguros a prima fija con autorización para operar en el ramo de Vida.

La nueva Mutua celebra su primera Junta General de Mutualistas en 1995. "Hoy presentamos una realidad - sentencia el presidente-. Ha sido el futuro de una dura labor comenzada hace sólo seis años por este Consejo y un nuevo equipo de técnicos que han hecho posible este proyecto. Como mutua, PSN puede codearse con las grandes aseguradoras. Y las prestaciones están perfectamente garantizadas".

Al año siguiente, 1996, PSN presenta unos resultados con 213 millones de beneficio, cerca de un 50 por ciento más que el anterior ejercicio. Blázquez asegura que "con estos datos tan positivos con respecto a la situación de la que partimos se cierra una etapa con indudable éxito. Una etapa que, con el tiempo, se verá como modélica en su concepción y transición al futuro".

Los meses inmediatos se encargarían de contradecir la predicción del presidente. Las denuncias de algunos mutualistas unidas a las críticas de miembros del Consejo a la gestión y a los elevados gastos en los que parece haber incurrido la Entidad llevan a la Dirección General de Seguros a abrir una inspección sobre las cuentas de 1995.

Meses después, los inspectores Álvarez y Cabo firman un acta cuyas conclusiones no parecen admitir dudas: PSN se encuentra en causa de disolución debido a cuantiosas insuficiencias patrimoniales derivadas de un exceso de gastos. Blázquez, respaldado por gran parte de su

Consejo, replica y alega que "las conclusiones del acta de inspección son interpretativas, mezclan datos de PSN como mutualidad y como mutua y consideran gastos estructurales algunos que sólo fueron extraordinarios y que se debieron a la transformación de la Entidad". El presidente le recuerda también al órgano de control que fue ese mismo centro administrativo el que aprobó la transformación en mutua y que consideró a PSN solvente sólo dos años atrás.

Una vez leídas las alegaciones, Seguros no deja pasar mucho tiempo. El 22 de mayo de 1997, la directora general, Pilar González de Frutos, firma una resolución en la que acuerda el cese automático del Consejo de Administración presidido por Blázquez y el nombramiento como administradores únicos de Luis Miguel Avalos, director gerente de la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social, y de Alberto Romero, subdirector adjunto.

DETERIORO PATRIMONIAL Y DE GESTIÓN

Seguros justifica la medida "a la vista de la situación patrimonial en la que se encuentra PSN y las deficiencias detectadas en su gestión" y añade que constituye la mejor garantía de los derechos e intereses de los asegurados, "al tiempo que establece las cautelas necesarias para frenar el progresivo deterioro que tanto a nivel patrimonial como de gestión se estaba produciendo en la Entidad". La resolución también abre un expediente sancionador a Blázquez y su Consejo y somete a PSN a medidas de control especial.

Las consecuencias de aquel hecho tan grave han seguido hasta hace bien poco presentes en la vida de PSN y algunos procedimientos judiciales derivados de aquellas decisiones siguen hoy en marcha, razones más que suficientes para que la interpretación sobre la etapa de Juan Blázquez al frente de PSN necesite más tiempo y sosiego para ser cabalmente interpretada. Quizá esta revista, u otra que siga su estela, pueda dentro de algún tiempo completar el cometido que hoy sólo ha podido esbozar.

1997-1998: UN AÑO PROVISIONAL

PLAN A 15 AÑOS

Tras la destitución del Consejo de Administración de Juan Blázquez, la Dirección General de Seguros encomienda a dos administradores provisionales, Luis Miguel Ávalos y Alberto Romero, la gestión de PSN. Su paso por la Mutua es transitorio: inician el saneamiento y convocan a los mutualistas para elegir un nuevo Consejo.

Dos altos cargos de la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social, Luis Miguel Ávalos y Alberto Romero, son nombrados administradores provisionales de PSN tras la intervención decretada por la Dirección General de Seguros. Los apresurados sustitutos de Juan Blázquez y su Consejo llegan a PSN con mensajes de tranquilidad tanto para los empleados como para los mutualistas, pero la situación no invita al sosiego. Corre mayo de 1997 y nadie sabe a ciencia cierta qué va a pasar con PSN.

Pilar González de Frutos, directora general de Seguros, en su única intervención pública referida expresamente a PSN, desvela que la causa de la intervención no fueron tanto las supuestas irregularidades de las cuentas de 1995 como la realización de una serie de inversiones y actividades ajenas a la principal, la aseguradora. Ávalos y Romero comienzan a tomar decisiones de calado para frenar los gastos: suprimen las asesorías externas, cancelan la edición de la revista Previsión, rompen con la Fundación Rey Alfonso XIII y comienzan a buscar posibles compradores para el Residencial San Juan. Estas medidas les permiten llevar la proyección del porcentaje de gasto sobre primas al entorno del 20 por ciento, cifra legal, lejos del peligroso 38 que venía registrando PSN con Blázquez al frente.

El mayor problema que afrontan los administradores provisionales es el régimen de pensiones

AMFAT. Con el apoyo de Seguros, tratan de negociar una salida a su inminente colapso financiero. Pese a que PSN es sólo la administradora del régimen, la Seguridad Social entiende que es su titular y responde de los posibles impagos que puedan acontecer. Llega noviembre y Ávalos y Romero adoptan una decisión inevitable, que se veía venir desde hacía mucho tiempo: AMF-AT deja de pagar puesto que ya no hay fondos para cubrir todas las obligaciones contraídas con los 5.000 afiliados.

Entretanto, Seguros notifica los cargos que imputa a los exconsejeros que, como había adelantado la directora general González de Frutos, se centran en las actividades ajenas a la aseguradora realizadas por PSN. Las posibles sanciones incluyen 15 millones de las antiguas pesetas de multa y hasta 10 años de inhabilitación. El órgano administrativo de control también imputa a PSN como persona jurídica, que podría verse desprovista de su autorización para ejercer como mutua.

Los administradores provisionales presentan el plan de rehabilitación que les pidió Seguros como el libro de ruta para sanear PSN. Recién comenzado 1998 reciben el visto bueno. El plan parte del estricto control del gasto y de la rentabilización de activos para llegar al equilibrio financiero en un plazo de 15 años. Contiene decisiones controvertidas como la liquidación de la sociedad inmobiliaria Proisesa y la venta del Residencial San Juan. Sus criterios contables parecen ser más laxos que los exigidos al Consejo de Blázquez en el trance de la Luis Miguel Ávalos (derecha) y Alberto Romero llegaron a PSN con la consigna de apretar el cinturón de la Mutua. La presidencia de Artamendi arranca con dos comisiones delicadas: la gestión de su antecesor y los estatutos intervención. Ávalos y Romero proclaman que la aprobación del plan es el primer paso para devolver el gobierno de PSN a sus mutualistas.

Seguros nombra al instructor administrativo Fernando Ibáñez para tramitar el expediente abierto a los exconsejeros. A su juicio, la realización de actividades ajenas a la aseguradora, primera acusación de Seguros, no se ha cuestionado ni discutido. El instructor se inclina más por el análisis de los gastos, en los que parece ver más razones para justificar una posible sanción. A esta ceremonia de la confusión contribuye Fernando Díez, subsecretario del Ministerio de Economía, que admite en el Congreso, en respuesta a una pregunta parlamentaria, que "el sobreseimiento del expediente es una hipótesis posible". Toda una profecía.

El mes de junio se presenta como el más probable para la celebración de la Asamblea de Mutualistas que habrá de elegir a un nuevo Consejo de Administración. Comienza la toma de posiciones: los colegios de médicos parecen los más activos. En su estrategia, aparentemente única, sobresale la figura del presidente del Colegio de La Coruña, Miguel Carrero. También generan notable atención los pasos de la analista clínica Carmen Rodríguez, que al frente de la Asociación para la Defensa de los Mutualistas de PSN, intenta evitar la venta de la Residencia de San Juan y exige que se adopten medidas contra el anterior Consejo de Blázquez.

TUTELA Y CONTROL DE PSN

Pocos días antes de la Asamblea, la Organización Médica Colegial admite, por boca de su presidente, Ignacio Sánchez Nicolay, "la inequívoca voluntad colegial de tutelar y controlar PSN". En efecto, el 28 de junio de 1998 la Asamblea de Mutualistas elige a siete representantes de colegios de médicos. Los administradores Ávalos y Romero ceden el testigo a los nuevos consejeros, no sin antes comprobar con cierto pesar que su gestión no ha convencido a los mutualistas, que rechazan aprobar las cuentas de 1996 y 1997.

El 2 de julio el traumatólogo Miguel Carrero es elegido presidente del Consejo de PSN. Los administradores Ávalos y Romero vuelven a su plaza en la Confederación. Concluye la transición en PSN hacia una etapa que aún dura, que aún es vivo presente, y que otra historia como la narrada en este año de aniversario habrá de analizar. Hasta entonces.

1998-2010: NUEVOS AIRES PARA PSN

LOS INICIOS DE TODO UN GRUPO EMPRESARIAL

La Asamblea de Mutualistas de Previsión Sanitaria Nacional (PSN) se reúne en junio de 1998 y elige nuevos miembros del Consejo de Administración. Posteriormente, resulta elegido presidente Miguel Carro, traumatólogo de 57 años que es también presidente del Colegio de Médicos de La Coruña. Entre sus primeras decisiones destaca la obtención de dos importantes objetivos para la Entidad: la constitución de una sociedad anónima para gestionar la Residencia de San Juan, cumpliendo así el requerimiento de la Dirección General de Seguros, y la reducción de la estructura del Consejo, que se hace así más operativo.

En 1999, PSN da un importante paso hacia su nuevo futuro, al modificar el artículo 8º de sus Estatutos Sociales, lo que permite la incorporación a la Mutua de colectivos de profesionales universitarios titulados, posibilidad que hasta ese momento sólo tenían los sanitarios.

Con la entrada del nuevo milenio PSN logra un beneficio de 1.800 millones de pesetas, y avanza notablemente en el cumplimiento del Plan de Rehabilitación. Paralelamente, el Consejo de Administración entiende que es momento de cubrir otras necesidades del colectivo y comienza a perfilar la constitución de pequeñas empresas, germen del futuro grupo empresarial. También se van creando nuevos productos aseguradores para responder mejor a las expectativas de los mutualistas. Surgen entonces entidades como PSN Arrikuspena, una entidad de previsión social voluntaria para el País Vasco, y PSN Servicios y Mediación. Respecto a los productos,

PSN presenta el seguro de incapacidad laboral transitoria, el Unit-linked, el MAS, etc. En el año 2002 PSN continúa la configuración de su grupo de empresas con la creación de PSN Servicios y Desarrollos Informáticos -consultora de nuevas tecnologías que ofrece soluciones informáticas adaptadas a las actividades diarias de los diferentes sectores profesionales- y PSN Servicios Inmobiliarios. También se amplía la cartera de productos con seguros de orfandad y de accidentes.

En este tiempo, PSN comienza a recuperar también parte de la sintonía perdida con los colegios profesionales. Para ello comienza a firmar convenios de colaboración entre iguales, pensados y dirigidos para beneficiar a los colegiados, ofreciéndoles en condiciones ventajosas los productos y servicios de la Entidad. Miguel Carro es reelegido como presidente del Consejo de Administración en 2003 y anuncia que PSN va a dar respuesta a las necesidades de consultoría en materia de excelencia y gestión de la calidad con la creación de PSN Prevención y Calidad. El grupo empresarial se fortalece.

En el año 2004 PSN cumple con el Plan de Rehabilitación impuesto por Seguros, que subsana el déficit de las provisiones con notable antelación sobre los plazos inicialmente previstos. Por entonces PSN participa, junto a representantes de las profesiones sanitarias, en la creación de la Fundación Ad Qualitatem, cuya finalidad fundamental es impulsar la calidad en el sector.

Desde entonces, la solvencia y estabilidad de PSN se muestran y reafirman a cada año que pasa.

2005-2022:

PSN HOY

PSN siempre ha sabido que su compromiso con los mutualistas trascendía la actividad aseguradora. Más allá de la protección que los seguros brindan al colectivo, su relación es mucho más intensa de la que suele generarse en una empresa al uso. Por eso, el Grupo PSN **desarrolla iniciativas de valor añadido** en otros campos ofreciendo así un tipo diferente de protección. Una respuesta certera a necesidades tan reales como la protección pero que no es habitual encontrar en una aseguradora. Del mismo modo que los vínculos que la unen a sus mutualistas son mucho más fuertes que los que genera una mera transacción mercantil, los servicios abarcan realidades muy diversas dentro de lo que denominamos servicios de valor añadido. En este sentido, los dos segmentos más sensibles de su colectivo, los **mayores y los más pequeños**, tienen un peso más que relevante. Más allá de la protección en el ámbito personal, profesional, familiar y económico, el Grupo profundizó en el cuidado de los que más importan a su colectivo a través de la creación de **escuelas infantiles (PSN Bicos), gerhoteles (Los Robles) y la rehabilitación integral de un magnífico complejo hotelero en San Juan (Alicante)**. Pero no sólo eso, PSN está al lado del profesional también en el desempeño de su actividad. Concretamente a través de una consultora especializada, PSN Sercon, el Grupo ayuda a cumplir con la normativa en diferentes campos, entre ellos el de la Protección de Datos. Todo ello con la misma exigencia en calidad, profesionalidad, prestigio, cariño y especial cuidado con los que PSN trabaja desde hace más de 90 años.

En la década siguiente PSN se da un nuevo paso para convertirse en referencia de protección de los profesionales universitarios en un sentido más amplio. Así, **desde 2015, año en el que adquirió AMIC Seguros Generales, compañía que le permitió abordar nuevos ramos**, PSN no ha cesado en su empeño de ofrecer nuevos productos y una protección integral a su colectivo. A los seguros de Responsabilidad Civil y Decesos, en comercialización desde 2016, le siguen

Automóvil y un ilusionante proyecto para entrar diferencialmente en el ramo de Salud.

Todo ello no sirve de nada sin la obligada adaptación a la demanda actual del sector y del mutualista. Desde ese mismo año, PSN asentó las bases en el proceso de **transformación digital**, un cambio que va mucho más allá de lo tecnológico y que afecta a toda la estructura y procesos de la entidad en aras a la mejora continua. Optimizar la experiencia del colectivo es el objetivo prioritario de la Entidad. Para ello trabaja cada día buscando ofrecer un servicio personalizado, adaptando la operativa y los distintos trámites a las necesidades del mutualista, reforzando su multicanalidad y facilitando cualquier gestión o comunicación con su Mutua.

2017 marca un hito en la historia de PSN por ser el año en el que adquirió **un edificio histórico en la calle Génova de Madrid nº 26** para convertirse en su sede central. El inmueble, protegido y catalogado como monumento histórico artístico nacional, fue construido en 1890 por el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco para los Condes de Gamazo, de los que toma su nombre, y posteriormente rehabilitado por el estudio de arquitectura Touza Arquitectos. El inmueble, con una superficie superior a los 5.500 m² distribuidos en seis plantas, simboliza a la perfección, por sus características y ubicación, el nivel de excelencia que ofrece a sus mutualistas.

Este inmueble se convertirá meses después en la nueva sede social de PSN, así como en su sede central en Madrid, manteniendo durante unos años el edificio de Villanueva como oficina comercial.

Por otro lado, y con la finalidad de llegar cada vez a más profesionales, PSN firma un acuerdo de colaboración con **Mapfre** con el objetivo de posibilitar el desarrollo de proyectos conjuntos, entre ellos, comercializar productos de la aseguradora de referencia en España, en régimen de coaseguro, de aquellos ramos en los que PSN aún no tenía presencia. Con este acuerdo, los profesionales y mutualistas de PSN accederían a una nueva gama de productos aseguradores, con los que, junto con la cartera de seguros de PSN, hacer frente a cualquier riesgo, ya sea profesional o personal.

Pero la labor de PSN no se queda en la protección de su colectivo; va más allá. Otro de los puntos fuertes de la Mutua es obtener el máximo rendimiento a los ahorros de sus mutualistas a través de diversas herramientas. Sus planes de pensiones son un buen ejemplo. Año tras año

escalan posiciones y obtienen magníficas calificaciones en los rankings más reconocidos del sector, como es el de Morningstar.

A todo ello se le suma la constitución, en 2017, de una Sociedad Cotizada de Inversión en Mercados Inmobiliarios (SOCIMI)

dirigida a gestionar los inmuebles del Grupo destinados a arrendamiento, y que comienza a cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB, actual BME Growth). Los mutualistas mostraron su respaldo a la nueva herramienta de inversión con algo más de 2 millones de euros en acciones suscritas (de un valor global de capitalización de la entidad por encima de los 28 millones). Se ofreció al colectivo la posibilidad en exclusiva de adquirir acciones con una inversión mínima de 10.000 euros y máxima de 100.000. PSN Gestión Socimi tiene como objeto agrupar en una única sociedad mercantil los inmuebles propiedad de PSN y de AMIC Seguros Generales S.A. destinados a arrendamiento para mantener un nivel adecuado de solvencia y un excedente de recursos suficiente para asumir el crecimiento del Grupo PSN. En este sentido, la nueva sociedad permite optimizar el coste de dichos recursos y contribuir a alcanzar una adecuada rentabilidad para los mutualistas que han decidido adquirir acciones. PSN, siempre a la vanguardia para cubrir las necesidades del colectivo profesional con una propuesta integral, proporciona nuevas e innovadoras soluciones, en perfecto equilibrio con su fortaleza económica y su objetivo prioritario: beneficiar a sus mutualistas.

ULTIMOS AÑOS

Los últimos años de Previsión Sanitaria Nacional han estado marcados por el impacto de la **pandemia por covid**. PSN no fue ajena a esta situación y mantuvo su compromiso con la sociedad poniendo su **Complejo San Juan (Alicante) a disposición de las autoridades sanitarias** para su uso como hotel medicalizado y contribuir así en la lucha contra el coronavirus. El Complejo San Juan se convirtió, además, en el escenario de la presentación de Irremplazables, un libro-homenaje a sus mutualistas fallecidos por la covid.

La pandemia fue un acicate para priorizar su actividad principal, la aseguradora, y el servicio al mutualista. Por eso, fueron necesarias decisiones firmes en pro de los intereses de su colectivo protegido, que supusieron reforzar su actividad principal y las garantías a sus mutualistas, congelando cualquier proyecto que no fuer compatible con el momento.

En estos años se ha desarrollado un ambicioso **plan de renovación de oficinas**, todas ellas ubicadas a pie de calle en las zonas neurálgicas de las principales ciudades del país: Murcia, Alicante, Valladolid, Pamplona, Zaragoza, Valencia, Oviedo, Vigo, Las Palmas, Tenerife, Madrid, Bilbao o Vitoria, entre otras muchas. Todas ellas son amplias y diáfanas, y reflejan su filosofía de servicio transparente, cercano y accesible. Ya en 2022, una vez superada la etapa más virulenta de la pandemia, se retomaron los eventos de inauguración oficial de todas estas instalaciones, contando con el respaldo de mutualistas y sector profesional.

Desde el punto de vista financiero, PSN es hoy un sólido grupo empresarial con unas cifras de negocio que se han multiplicado en la última década. Con un ahorro gestionado por encima de los 1.500 millones de euros y una facturación anual superior a los 200, la Entidad avanza con paso firme para convertirse en la referencia aseguradora de los profesionales universitarios de este país.

HISTORIA DE **PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL PSN**

HISTORIA DE **PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL PSN**